

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **174**
(Diciembre 10 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73-408-31-03-001-2017-00162-02	NULIDAD DE CONTRATO	09.12.2020	GLORIA MARINA ORTÍZ BUCHER Y OTROS	LEONEL IGNACIO ORTÍZ USECHE Y OTROS		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

SENTENCIAS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-10-006-2017-00483-01	INDIGNIDAD PARA SUCEDER	09.12.2020	YOLANDA ESCOBAR	TARCISIO CALEÑO MORENO	2	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
2.	73001-31-03-006-2017-00005-03	VERBAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09.12.2020	NORMA CONSTANZA SUÁREZ CORTÉS	VÍCTOR MANUEL BACCA PÉREZ	7	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
3.	73-001-31-10-006-2014-00627-01	DECLARATIVO	09.12.2020	MARGARITA MARÍA SANTOS TRUJILLO	CARLOS ALBERTO MUNERA MORENO	2	DRA. ASTRID VALENCIA MUÑOZ

Ibagué, diciembre 10 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 10/12/2020 a las ocho (8:00 a.m.)


FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.